

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas No. 1 de 3 Número de auditoría: 33/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: ND Monto fiscalizado: ND Monto por aclarar: N/D Monto por recuperar: N/D Riesgo: Mediano
--	--	--	---

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: Dirección General de Administración (DGA)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN Y PAGO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS</p> <p>De la muestra seleccionada se llevó a cabo la revisión a seis contratos con diversos proveedores, en los que se determinó lo siguiente:</p> <p>A) Del Contrato Abierto No. DGRSG-012/2016 y su modificatorio con el Proveedor DOCS SOLUTIONS DE MEXICO, S.A DE C.V., quien presto los "Servicios Integrales de Guardia, Custodia, Recolección y Administración de Expedientes, así como el Mantenimiento, Soporte Técnico y Actualizaciones del Sistema de Control y Registro de Expedientes (SICRE)":</p> <p>1) El proveedor no entregó el informe mensual detallado de los movimientos del mes, de conformidad con el "Anexo Técnico", en su Numeral 3 Condiciones Generales para la guarda, custodia y administración de expedientes, apartado 3.1.8, inciso a) tiempos de consulta punto 1.3, sólo se adjuntó un resumen mensual de movimientos para soportar los pagos (CLC's).</p> <p>2) Para el pago, el administrador del referido contrato, no adjuntó el documento de "La Conformidad del Área que recibió los bienes y servicios", tal como lo establece el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PROFEPA (POBALINES), en su numeral 34 Pagos, 34.1 Políticas de pago en su párrafo séptimo.</p> <p>B) Del Contrato de Prestación de Servicios No. DRMSG-010/2016 y su modificatorio con el Proveedor SERVICIO OMNI, S.A. DE C.V, quien</p>	<p>Correctiva:</p> <p>Es necesario que la Dirección General de Administración, con el apoyo de su Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realicen lo siguiente:</p> <p>Para los incisos A) numeral 1 proporcionar el soporte documental que sirvió de base para integrar el resumen mensual con el que se realizaron los pagos al proveedor DOCS SOLUTIONS DE MEXICO, S.A DE C.V.</p> <p>Para el inciso B) numeral 1 proporcione la determinación del importe de las penalizaciones, actualización y recargos así como su cobro al proveedor, en cumplimiento con la Cláusula DECIMO TERCERA.- Penalizaciones Convencionales del Contrato referido, y a su Anexo Técnico en el apartado X Penalizaciones inciso d).</p> <p>En caso contrario deberá motivar y fundamentar, los razonamientos lógicos-jurídicos adicionales que desvirtúen las presuntas irregularidades y enviar a este Órgano Interno de Control los elementos de prueba para su análisis y valoración correspondiente.</p> <p>Preventiva:</p> <p>La Dirección General de Administración deberá girar las instrucciones pertinentes a las Direcciones de Recursos Materiales y Servicios Generales y Dirección de Programación y Presupuesto a efecto de que se realice lo siguiente:</p>

Lic. Roberto Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.

C.P. Jorge Hernández Coyote
Auditor Jr.

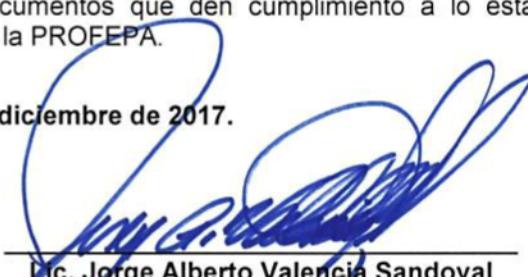
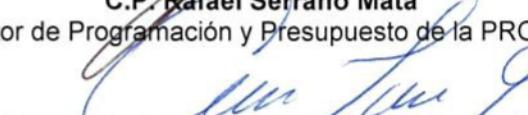
L.C. Fernando Ruperto León García
Auditor

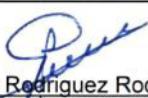
C. P. Ilyonne Miranda Castañeda
Supervisora de Auditoría Interna
Central

Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo
Director de Auditoría a Oficinas
Centrales

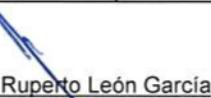
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas No. 2 de 3 Número de auditoría: 33/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: ND Monto fiscalizado: ND Monto por aclarar: N/D Monto por recuperar: N/D Riesgo: Mediano
--	--	---

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: Dirección General de Administración (DGA)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>prestó el "Servicio de Limpieza Integral con Suministro de Materiales para las Oficinas Centrales de la PROFEPA y Almacén General":</p> <p>1) Se identificó que en la recepción de la entrega de materiales e insumos, sólo se recibieron en la PROFEPA 70 de los 100 cestos de basura que establecía, en sus Especificaciones Técnicas, Numeral VIII.9.1 Suministro de Materiales inciso g) del Anexo Técnico. De lo anterior, la Administradora del Contrato no llevó a cabo la aplicación de la penalización del proveedor, tal como se señala en el apartado X Penalizaciones inciso d) del Anexo Técnico y la Cláusula DECIMO TERCERA. Penalizaciones Convencionales del Contrato suscrito el 3 de mayo de 2016 por el Director General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Subdirección de Servicios Generales y Transporte.</p> <p>2) Para el pago, el administrador del referido contrato, no adjuntó el documento de "La Conformidad del Área que recibió los bienes y servicios", tal como lo establece el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PROFEPA (POBALINES), en su numeral 34 Pagos, 34.1 Políticas de pago en su párrafo séptimo.</p> <p>C) Del Pedido y su modificatorio No. P.ADJ-003-16 "Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el Transporte de Personal de la PROFEPA" se identificó que:</p> <p>1) Para el pago, el administrador del referido contrato, no adjuntó el documento de "La Conformidad del Área que recibió los bienes y</p>	<p>Para el inciso A) y B) en su numeral 2 y el C) numeral 1 se efectué una revisión a los pagos de los contratos adjudicados en 2017 para que se integren los documentos que den cumplimiento a lo establecido en los POBALINES de la PROFEPA.</p> <p>Firma: 20 de diciembre de 2017.</p> <p></p> <p>Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval Director General de Administración de la PROFEPA</p> <p></p> <p>C.P. Rafael Serrano Mata Director de Programación y Presupuesto de la PROFEPA</p> <p></p> <p>C.P. Adalberto Legorreta Gutiérrez Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PROFEPA</p>


Lic. Roberto Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.


C.P. Jorge Hernández Coyote
Auditor Jr.


L.C. Fernando Ruperto León García
Auditor

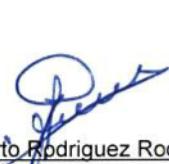

C. P. Ivonne Miranda Castañeda
Supervisora de Auditoría Interna Central

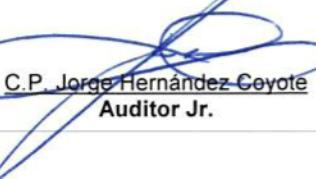

Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

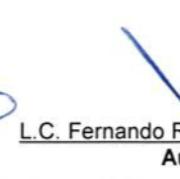
 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DIRECCIÓN DE AUDITORIA A OFICINAS CENTRALES CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hojas No. 3 de 3 Número de auditoría: 33/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: ND Monto fiscalizado: ND Monto por aclarar: N/D Monto por recuperar: N/D Riesgo: Mediano
--	--	---

Ente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 00016
Unidad Auditada: Dirección General de Administración (DGA)		Clave de Programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

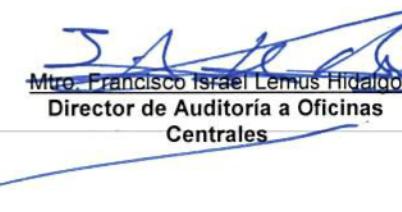
OBSERVACION	RECOMENDACIONES
<p>servicios", tal como lo establece el Manual de Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la PROFEPA (POBALINES), en su numeral 34 Pagos, 34.1 Políticas de pago en su párrafo séptimo.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>1.- Contrato abierto No. DGRSG-012/2016, Anexo Técnico en su Numeral 3 Condiciones generales para la guarda, custodia y administración de expedientes, Punto 3.1.8, inciso a) tiempos de consulta punto 1.3.</p> <p>2.- Contrato de prestación de servicios No. DRMSG-010/2016, Anexo Técnico de Especificaciones técnicas del servicio en su apartado VIII.9.1 Suministro de Materiales inciso g) y Apartado X Penalizaciones inciso d)</p> <p>1, 2 y 3.- POBALINES de la PROFEPA, en su Numeral 34 Pagos, 34.1 Políticas de pago en su párrafo séptimo.</p> <p>1, 2, 3.- Artículo 7, fracciones I, II, VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	 C. Yazmín Adriana Martínez Subdirectora de Servicios Generales y Transportes  Lic. Luis de la Vega Briones Coordinador de Archivos  Lic. Guadalupe Casas Ocampo Subdirectora de Movimiento y Servicio al Personal Fecha Compromiso: 9 de marzo de 2018


Lic. Roberto Rodríguez Rodríguez
Auditor Jr.


C.P. Jorge Hernández Coyote
Auditor Jr.


L.C. Fernando Ruberto León García
Auditor


C. P. Ivonne Miranda Castañeda
Supervisora de Auditoría Interna Central


Mtro. Francisco Israel Lemus Hidalgo
Director de Auditoría a Oficinas Centrales